

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 28 de septiembre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 28 de septiembre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 6.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 26.200.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 8.400.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,475.
Pagarés a seis (6) meses: 98,960.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,350.
Pagarés a doce (12) meses: 97,675.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,087%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,174%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,270%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,354%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,480.
Pagarés a seis (6) meses: 98,963.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,350.
Pagarés a doce (12) meses: 97,675.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 29 de septiembre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 13 de octubre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 13 de octubre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 16.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 12.600.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 5.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 2.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,385.
Pagarés a seis (6) meses: 98,835.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.
Pagarés a doce (12) meses: 97,630.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,121%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,165%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,221%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,310%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,385.
Pagarés a seis (6) meses: 98,835.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.
Pagarés a doce (12) meses: 97,635.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de octubre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 14 de octubre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 23.000.000 de euros.
Bonos a cinco (5) años: 22.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 100,400.
Bonos a cinco (5) años: 103,362.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 2,859%.
Bonos a cinco (5) años: 3,183%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 100,403.
Bonos a cinco (5) años: 103,366.

Sevilla, 15 de octubre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 26 de octubre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de octubre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 8.915.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 8.650.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 7.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,465.
Pagarés a seis (6) meses: 98,920.
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 97,780.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,127%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,159%.
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 2,245%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,465.
Pagarés a seis (6) meses: 98,920.
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 97,780.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2004, de la Intervención General, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en las áreas de control económico-financiero y de contabilidad, convocadas por la Orden de 24 de mayo de 2004 al amparo de la Orden de 11 de junio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que

se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación (BOJA núm. 77, de 2.7.02), así como el punto cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan becas de formación e investigación al amparo de la citada Orden (BOJA núm. 110, de 7.6.04), esta Intervención General

RESUELVE

1.º Hacer público que, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, se adjudican seis becas en las áreas de control económico-financiero y de contabilidad.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. «Torretriana», planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la misma, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la Orden de 11 de junio de 2002, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2004.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 526/2004, de 9 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo.

Publicados el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo y la Orden de 14 de septiembre de 2004, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo y Educación al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se efectuó la primera fase de dotación de recursos humanos para el desarrollo de las competencias asignadas a la Consejería de Empleo. Tras esta adecuación, y la dotación planteada en este Decreto se resuelve parcialmente las exigencias estructurales inmediatas, consistente en la creación en la Viceconsejería, Secretaría General Técnica, Dirección General de Planificación y en las Delegaciones Provinciales de los puestos necesarios.

También se contempla en este Decreto la modificación de determinados requisitos de puestos cuyo modo de acceso es por libre designación y de los puestos base de adscripción a cuerpos generales. Además se regulariza el modo de acceso de determinados puestos del área funcional/relacional tecnología de la información y telecomunicaciones.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.